



DECRETO ALCALDICIO N° 3028 /
APRUEBASE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE
OBRAS.
REQUINOA, **07 DIC 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°161 de fecha 20.01.2022, que autoriza proceso de licitación de proyecto "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**".

El Decreto Alcaldicio N°324 de fecha 11.02.2022 que autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Publica 3656-6-LE22 denominada "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**", para el 21 de febrero de 2022, según Artículo N°22 de las Bases Administrativas Generales, en atención a que la Comisión Evaluadora requiere mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.

El Decreto Alcaldicio N°357 de fecha 21.02.2022 que autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Publica 3656-6-LE22 denominada "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**", para el 28 de febrero de 2022, Según Artículo N°22 de las Bases Administrativas Generales, en atención a que la Comisión Evaluadora requiere mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.

El Decreto Alcaldicio N°405 de fecha 02.03.2022 que adjudica contratación de la obra denominada "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**" al oferente **Constructora Orellana y Urrutia Limitada** Rut **77.289.108-3**, por un monto de **\$14.000.008.- Iva Incluido**, en un plazo de 30 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N°532 de fecha 21.03.2022, que aprueba Contrato de fecha 16.03.2022, suscrito entre a l. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **Constructora Orellana y Urrutia Limitada** Rut **77.289.108-3**, Representante Legal el Sr. Edison Orlando Orellana Gonzalez, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**" por un monto total de \$14.000.008.- Iva Incluido, y un plazo máximo de ejecución de 30 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°682 de fecha 31.03.2022, Acta de Entrega de Terreno de fecha 25.03.2022, del proyecto denominado "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**", adjudicado a los Sres. **Constructora Orellana y Urrutia Limitada** Rut **77.289.108-3**, Representante Legal el Sr. Edison Orlando Orellana Gonzalez, Rut [REDACTED] con un plazo de ejecución de 30 días corridos. Aprueba cambio de designación de Inspector Técnico de Obras del proyecto denominado "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**", designa al Sr. César Reyes Fuentes, profesional DOM, en reemplazo del Sr. Luis Aguilera Ríos, Jefe Departamento Edificación y Urbanización DOM.

El Decreto Alcaldicio N°951 de fecha 03.05.2022, que aprueba aumento de plazos de ejecución de la obra denominada "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**", adjudicada a los Sres. **Constructora Orellana y Urrutia Limitada** Rut **77.289.108-3**, Representante Legal el Sr. Edison Orlando Orellana Gonzalez, Rut [REDACTED] a contar del día 27 de Abril de 2022 hasta el día 16 de Mayo de 2022.

El Decreto Alcaldicio N°1102 de fecha 19.05.2022, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 17.05.2022, por obras adicionales, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la Empresa Constructora Orellana y Urrutia Limitada Rut 77.289.108-3, Representante Legal el Sr. Edison Orlando Orellana Gonzalez, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**", por un monto de \$3.507.525.- Iva. Incluido, quedando un monto total de \$17.507.533.- Iva. Incluido. Asimismo, se establece un aumento de plazo de 7 días corridos a contar 17 de Mayo de 2022, quedando como nuevo plazo el día 24 de mayo de 2022.

El Decreto Alcaldicio N°1182 de fecha 27.05.2022, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 23.05.2022, por obras adicionales suscrito entre la l. Municipalidad de Requinoa



y la Empresa Constructora Orellana y Urrutia Limitada Rut 77.289.108-3, Representante Legal el Sr. Edison Orlando Orellana Gonzalez, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**" por un monto de \$380.800.- Iva incluido, quedando un monto total de \$17.888.333.- Iva. Incluido. Asimismo, se establece un aumento de plazo de 7 días corridos a contar del día 25 de Mayo de 2022, quedando como nueva fecha de término del 01.06.2022.

El Decreto Alcaldicio N°1209 de fecha 31 de Mayo de 2022, que aprueba nombramiento de comisión de Recepción Provisoria de Obras del proyecto denominado "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**", a cargo Sres. Constructora Orellana y Urrutia Limitada Rut 77.289.108-3, Representante Legal el Sr. Edison Orlando Orellana Gonzalez, Rut [REDACTED] la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Pilar Gutiérrez Caro, Profesional DOM, Guillermo Arias del Canto, Profesional SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N°1326 de fecha 15.06.2022, que aprueba cancelación del primer estado de pago de la obra "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**", adjudicada a los Sres. Constructora Orellana y Urrutia Limitada Rut 77.289.108-3, Representante Legal el Sr. Edison Orlando Orellana Gonzalez, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 17.888.333.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 5% equivalente a la suma de \$ 894.417.-, resultando un valor a cancelar de \$16.993.916.- IVA incluido. Aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 03 de Junio de 2022, del proyecto denominado "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**", adjudicado a los Sres. Constructora Orellana y Urrutia Limitada Rut 77.289.108-3, Representante Legal el Sr. Edison Orlando Orellana Gonzalez, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N°1504 de fecha 11.07.2022, que aprueba cancelación del segundo estado de pago correspondiente a las retenciones del proyecto denominado "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**", ejecutado a los Sres. Constructora Orellana y Urrutia Limitada Rut 77.289.108-3, Representante Legal el Sr. Edison Orlando Orellana Gonzalez, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 894.417.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°2848 de fecha 22.11.2022, que aprueba nombramiento de comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**", a cargo de los Sres. Constructora Orellana y Urrutia Limitada Rut 77.289.108-3, Representante Legal el Sr. Edison Orlando Orellana Gonzalez, Rut [REDACTED] lo cual, estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Franco Faúndez Solís, Profesional DOM, Guillermo Arias del Canto, Profesional SECPLA.

El Memo N° 719 de fecha 06.12.2022, remite Acta de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**".

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 01 de Diciembre de 2022, del proyecto denominado "**Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial de Requinoa**", adjudicado a los Sres. Constructora Orellana y Urrutia Limitada Rut 77.289.108-3, Representante Legal el Sr. Edison Orlando Orellana Gonzalez, Rut [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE.

WVM/MAVS/CAB/MBQ/af.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)